



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2874/25-

ORIGINAL

Buenos Aires, 13 NOV 2025

VISTO el expediente EX-2025-0369145- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa de movilidad UBAINT Estudiantes; la Resolución (D) N°7474/24; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Maria Giovanini Jeannin (DNI 42.710.115) ha participado de la experiencia de intercambio en la Universidad de Barcelona, España en el primer semestre del 2025;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 7474/24, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad de Barcelona, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo III de la Resolución (CD) N° 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación español está basado en la puntuación numérica siendo 10 (diez) la nota máxima, 1 (uno) la nota mínima obtenible y 5 (cinco) la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología, por haber aprobado la materia "Penología y Derecho Penitenciario" con un total de 60 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 16 de julio de 2025; 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología, por haber aprobado la materia "Política Criminal" con un total de 60 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 16 de julio de 2025; y 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología, por haber aprobado la materia "Delincuencia organizada y terrorismo" con un total de 30 horas y con una calificación de 8



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

2874/25-

ORIGINAL

(ocho) en fecha 16 de julio de 2025;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de noviembre de 2025; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Maria Giovanini Jeannin (DNI 42.710.115) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología, por haber aprobado la materia "Penología y Derecho Penitenciario" con un total de 60 horas y con una calificación de 7 (siete) en fecha 16 de julio de 2025.
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología, por haber aprobado la materia "Política Criminal" con un total de 60 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 16 de julio de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología, por haber aprobado la materia "Delincuencia organizada y terrorismo" con un total de 30 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 16 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo y Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO